

Reporte de sustentabilidad

COOPERATIVA DEL SUR LTDA.





CONTENIDO

- Información general.
- Presentación institucional.
- Carta compromiso con el Pacto Global.
- Información sobre Cooperativa Del Sur Ltda.
- Derechos Humanos.
- Medio Ambiente.
- Anticorrupción.
- Compromiso Estratégico año 2020-21



INFORMACIÓN GENERAL

Domicilio Legal:	Casa Central: Juan León Mallorquín N° 915 c/Padre Kreusser Encarnación Paraguay Sucursal N° 1: Avda San José c/ Avda. San Roque B° Buena Vista - Encarnación Paraguay
Admisión en el Pacto	29-12-2009
Sector:	Cooperativo
Actividad:	Ahorro y Crédito

COOPERATIVA DEL SUR LTDA, miembro del **PACTO GLOBAL** esta tipificada como Cooperativa Tipo "A"

Domicilio Legal:	Anualmente desde el año 2006, al cierre del ejercicio económico, se edita el Balance Social de la Cooperativa, en un formato proveído por la Alianza Cooperativa Internacional, y desde el año 2009, proveído por el Incoop. (Instituto Nacional de Cooperativismo)
Telefonos:	Casa Central: (595 71) 202545 - (595 71) 203718 071- 208655 Sucursal: (595 71) 206163
E mail:	presidencia@cos.coop.py
Pagina Web:	www.cos.coop.py
Responsable Principal: Contacto:	Abog. Félix A. Ramírez Aranda Escr. Karin R. Muller Pioch
Periodo de esta comunicación:	19/04/2018 al 19/04/2020

NUESTRA HISTORIA

Un 14 de marzo de 1971, 16 miembros de la comunidad Encarnacena, con autorización del Poder Ejecutivo, convierten a la Sucursal de **Coop. Central en Cooperativa del Sur de Ahorro y Crédito Ltda.** Estos Socios Fundadores a quienes se rinde un homenaje especial, son: Ruben Bogado, Arq. Jose Marcial Caballero, Esteban Chudyk, Dr. Ruben Matiauda, Carlos Memmel, Dr. Eladio Otazu, Carlos Petit, Dr. Jorge Luis Rivas, Jose Alberto Rios, Dr. Felix Ramirez Aranda, Carlos Santos, Alberto Squef, Juan B. Stenico, Mons. Luis Schneider, Lic. Miguel Schmalko, Dr. Sindulfo Wapenka.

El Mons. Luis Schneider, a cargo de las obras sociales de la Prelatura de Encarnación, presidida por el inolvidable Mons. Juan VonWinkel, intereso a un grupo de Encarnacenos para la apertura de una Sucursal de la Cooperativa Central que funcionaba en Asunción, hecho que se produjo a principios del año 1970, en el local ubicado sobre la calle Juan León Mallorquín esq. Mons. Wiessen. Posteriormente, y siempre a través de la gestión de estos dos religiosos y el decidido apoyo de los Doctores Jose Gaspar Gomez Fleitas y Mario A. Lopez Escobar.

Se inicia Coop. del Sur Ltda con 16 socios fundadores (1971), actualmente su membresía activa llega a los 11 socios.

1971 - 2020



MISIÓN

- Constituirse en una Empresa Solidaria, de desarrollo Económico y social, generadora de confianza, elevando la calidad de vida de los/as socios/as integrando a los/as mismas/os en la Cooperativa, y e este en el ámbito Nacional/Regional siempre dentro de los Principios y Valores del Cooperativismo.

VISION

- Afrontar los rápidos y profundos cambios sociales, con políticas, estrategias y tácticas adecuadas, manteniendo la eficiencia y eficacia, sin descuidar la naturaleza de Entidad sin fines de lucro, fundada en la Solidaridad activa del Esfuerzo propio y la Ayuda Mutua



COOPERATIVA
DEL SUR
LTDA.
1971

COS

Coop. del Sur Ltda.



Servicios a su disposición



Estas acompañado de tus ahorros 24/7

Crédito Estudiantil
Plazo 12 meses - Tasa Anual 16%



Tarjetas de Credito
VISA CLÁSICA - CREDICARD

Credi Libro
Tasa anual 12% - Plazo hasta 12 meses



Biblioteca con 250 libros

AHORROS A LA VISTA Y PLAZO FIJO

CRÉDITO ANIVERSARIO



6 meses 4% anual 24 meses 8% anual
12 meses 7% anual 36 meses 9% anual

AHORRO INFANTO JUVENIL

Servicios a su disposición



SEGUROS

- Exequial
- Accidentes personales
- Vehículos
- Vivienda
- Comercio
- Vida y mas



COBRANZAS



SIOLIDARIDAD

SUBSIDIOS POR:

- Nacimientos
- Fallecimiento
- Internación hospitalaria



CONVENIOS INSTITUCIONALES

EN LAS ÁREAS:

- Salud
- De la Educación



CARTA DE APOYO CONTINUO

PACTO GLOBAL



Encarnación, 19 de Abril del 2020

Señores

PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES UNIDAS

La Cooperativa del Sur de Ahorro y Crédito Ltda, adherida al Pacto Global desde el año 2009, haciendo suyo los principios y objetivos del Pacto, reitera su plena convicción en seguir trabajando de manera decidida y continua promoviendo el Pacto Global dentro de la Sociedad, seguros hoy mas que nunca, en que los cambios se inician con la transformación de las mentalidades. Hemos puesto en practica los Principios Universales en las actividades de la Cooperativa, asumiendo el compromiso de enmarcar sus actividades dentro de los 10 principios del Pacto Global, ratificandónos en seguir aplicando los principios a las actividades que realicemos, a saber:

a- Derechos Humanos:

Principal 1:

Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentalmente reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2:

Las Empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulnerabilidad de los Derechos Humanos.



CARTA DE APOYO CONTINUO

PACTO GLOBAL



b- Derechos Laborales:

Principio 3:

Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4:

Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5:

Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6:

Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

C- Medio Ambiente:

Principio 7:

Las Empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8:

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9:

Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

d- Anticorrupción:

Principio 10:

Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Nuestro compromiso en seguir trabajando en pro de los Objetivos Mundiales, comprometidos en realizar buenas practicas y fomentar la adhesión de otras instituciones al Pacto Global de las Naciones Unidas y finalmente ponemos a consideración la COMUNICACIÓN DE PROGRESO 2018-2019, con las acciones desarrollados en ese ejercicio.

ATENTAMENTE


Lic. Olga Fischer Agüero
Presidente
Comité de Educación




Abog. Félix Ramirez Aranda
Presidente
Consejo de Administración


Karin Muller P.
Sec. Comité de Educación

CORRELACIÓN Y NEXO QUE PERMITE UNA CONSTRUCCIÓN DISTINTA Y REALISTA



VALORES COOPERATIVOS

- Ayuda mutua
- Igualdad
- Responsabilidad
- Democracia
- Equipos y Seguridad
- Honestidad
- Responsabilidad y preocupación por los demás

PRINCIPIOS

- Membresía abierta y voluntaria
- Participación económica de los miembros
- Autonomía e Independencia
- Compromiso por la comunidad
- Control democrático de los miembros
- Educación, formación e información
- Cooperación entre cooperativas

PRINCIPIOS DE PACTO MUNDIAL

Los Diez Principios del Pacto Mundial están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas:

DERECHOS HUMANOS

MEDIO AMBIENTE

ESTÁNDARES LABORALES

ANTICORRUPCIÓN



DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

El sábado 16 de febrero de 2019 se ha desarrollado el XXI Concurso de Becas Universitarias Senador JCI Víctor Matiauda Sarubbi en el Salón Auditorio de la Gobernación de Itapúa. El Concurso contó con 80 Inscriptos de los cuales se han entregado más de 30 Becas y Medias Becas a jóvenes del Departamento de Itapúa. Tal como lo venimos realizando hace 12 años, hemos participado de las Becas Universitarias JCI – COS, con un Aporte económico. Existen hoy día ya profesionales, productos de estas Becas

En el 2018 hemos apoyado el trabajo que realiza Techo, hemos efectuado un aporte económico, utilizado para la construcción de viviendas en el Dpto.de Itapua.

Solidarizándonos con la problemática del Hospital Regional de Encarnación, adquirimos una importante cantidad de formulas enterales, que fueron donadas a dicho nosocomio, para los pacientes que se encuentren en terapia intensiva.

Creación de la Biblioteca Rubén Dario Ávalos Flores: Hemos donado un lote de 100 textos educativos para esta biblioteca, creada en la Escuela Básica N°7309 "Jesús Misericordioso" de Encarnación. El nombre de esta biblioteca, corresponde a un niño, hijo de un Socio, fallecido en Sevilla España a la edad de 13 años, habiendo escrito 4 libros, siendo su máxima expresión, que: "No es ignorancia quien no sabe leer, sino quien sabiendo leer no lee"

SOLIDARIDAD

Entrega de obsequios a niños en el Hospital Regional de Encarnación





SOLIDARIDAD

Hemos entregado 2 bibliotecas compuesta cada una de ellas por 250 unidades de libros a de Editorial el Lector a la Fundación Lazos del Sur La Familia sostén principal de la Sociedad, hemos participado económicamente, para la organización del " VI Encuentro Internacional de las Familias" que tuvo lugar en el mes de setiembre en el Hotel La Trinidad de Encarnación.-

Apoyamos el proyecto GOLPES POR MI BARRIO, liderado por el concejal Sebastián Remezovski, evento dirigido a niños y adolescentes de los Barrios de Encarnación, quienes participaron en un Torneo de Fútbol, con sus respectivos equipos. Notable proyecto cuyo objetivo es alejar a los niños y jóvenes del peligroso mundo de la droga y la delincuencia, activando en ellos, los positivos valores, que se desarrolla en un joven que practica un deporte. Recibimos una plaqueta de reconocimiento que se publica en la Memoria del Consejo de Administración.



En el año 2018 hemos apoyado la organización de la 14^º Libroferia Encarnación, organizado por la UNAE, evento de interés comunitario, lema "Más libros, más libre" declarada de Interés Educativo Nacional por el Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaria de la Cultura de la Gobernación de Itapúa y Municipalidad de Encarnación por constituirse en un referente que invita a tomar el hábito de la lectura como un proceso para liberarnos de la ignorancia y construir una sociedad más participativa e inclusiva.

Aldea Infantiles SOS Paraguay: La Coop.del Sur Ltda, es una institución que hace años acompaña a las Aldeas Infantiles, en ese sentido:

a- Fuimos administradores en las distintas cajas de COS, de las Alcancías, donde los Socios/as, efectuaron su aporte para esta Institución, de tan noble objetivos y grandes realizaciones, que naciera en el año 1970, en la localidad de Hohenau, siendo Socios Fundadores, quienes posteriormente, 1971, fundaron Cooperativa del Sur Ltda. /Sindulfo Wapenka, Alberto Squef, Rubén Bogado, Msr. Juan Von Winkel y Félix Ramírez).

b- En el Mes de Diciembre 2018, se recibió al Club de Ahorro, formado por 16 niños de Aldea Infantiles SOS - Hohenau, en Casa Central, donde el Comité de Educación realizó con estos niños un taller de Educación Financiera, específicamente sobre el Ahorro. El taller, por su importancia, fue destacado por Prensa Cooperativa en su N^º446 de fecha 27/12/18.

Asistimos al acto de lanzamiento del Programa !La regla de Kiko!, en el salón auditorio de la Gobernación, con lo cual se pretende a través de la educación evitar casos de abusos en menores de edad.





CURSO DE ORATORIA



El Comité de Educación organizó una serie de charlas en educación sobre finanzas personales en instituciones educativas de la zona



Producción de mermelada de pétalos de rosa

Dentro del programa Pasantías Curriculares y Laborales, que se lleva adelante por medio de acuerdos suscriptos con las Universidades, Colegios e Institutos locales, tres jóvenes han logrado culminar el periodo de práctica solicitada por cada institución. Cabe señalar que todos los pasantes durante su estancia en la Cooperativa cuentan con un tutor que vela por el crecimiento y aprendizaje del pasante, haciendo que verdaderamente su paso.

La Cooperativa del sur, cumplió con todas las disposiciones legales y normativas, de manera que todos los funcionarios gocen de sus derechos y privilegios.

El Plantel de funcionarios de la Cooperativa, esta integrado por 40 personas, conformado por 22 mujeres y 18 hombres.



DERECHOS LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Es política institucional velar por el ambiente laboral de todos sus funcionarios. Respetando el derecho a la Licencia por maternidad, se ha concedido la misma a funcionarias de la Institución.- La Cooperativa además en cada caso, hizo entrega de presentes por el acontecimiento señalado "nacimiento". En lo que respecta al uso de uniformes, la Cooperativa asumió el costo de los uniformes para las funcionarias(2018).

En cumplimiento a la Resolución INCOOP N° 15.637/16, se han realizado capacitaciones para la Dirigencia y funcionarios de nivel gerencial, siendo la carga horaria mínima para la dirigencia de 20 horas anuales, Módulo sobre "Gestión Administrativa y Financiera", en el Salón Socios Fundadores de COS con Facilitadores de la Academia de Liderazgo Transformador – ALT en el 2018 y en el 2019 con el SNEC

Así mismo la capacitación para los funcionarios fue de 60 horas.



DERECHOS LABORALES

Dentro del Acuerdo de Cooperación y Entendimiento entre Cooperativa 21 de Setiembre y COS, con el apoyo de la FECOPAR Ltda, se desarrolló en San Juan Bautista, en celebración del Día Internacional de Cooperativas, los siguientes temarios; "Importancia, perspectivas, oportunidades y Desafíos de las Cooperativas" que estuvo a cargo del Prof. Daniel Martínez Di Pietro (Arg), y "Clima Laboral" que estuvo a cargo de la Lic. JulianIrene Segovia (Py).

Campaña "Octubre Rosa" Contra el Cáncer de mama:

Con la Institución de Lazos del Sur, organizamos dos charlas instructivas a cargo de profesionales médicos, pertenecientes a esta Fundación, una reunión abierta a todos los Socios y otra exclusivamente para los Funcionarios. Destacamos la enorme concientización despertada, en quienes participaron de estos dos eventos, sobre la importancia del examen medico periódico para prevenir el cáncer mamario. El Departamento de Socios entrego a quienes concurrían a Casa Central y Sucursal un distintivo rosa, para recordar la importancia de esta campaña.





MEDIO AMBIENTE

Principio 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Dentro del Marco Aniversario de la Cooperativa tanto en Casa Central como en la Sucursal, el Departamento de Atención Socio, hizo entrega a los Socios que concurrían a la Cooperativa de plantines nativos con mensajes alusivos al Cooperativismo y al Medio Ambiente.

Así mismo, marzo del 2019, en conmemoración de los 48 años de vida institucional de COS, y los 404 años de fundación de la ciudad de Encarnación, socios, funcionarios e hijos socios han plantado especies nativas en la ciudad de Encarnación.

En las diferentes charlas educativas el Comité de Educación, resalto la importancia del cuidado del medio ambiente.

Seguimos participando del programa de la RED de Medio ambiental de Encarnación, con quien y junto a otras empresas hemos colocado en la ciudad de Encarnación un contenedor con forma de corazón para que los ciudadanos depositen sus botellas y tapitas, las mismas serán comercializadas y lo recaudado sera entregado al CENADE



En el marco del Día
Internacional de las Cooperativas
Juntando basuras 🚶🚶🚶🚶 # PLOGGING



Charla sobre el medio ambiente y la importancia de cultivar arboles

ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

La Cooperativa del Sur cuenta con un CODIGO de ETICA Y de CONDUCTA, así mismo con un manual para la Prevención del lavado de dinero o bienes. La Cooperativa del Sur Ltda, no tiene sumarios administrativos o en curso o pendientes de resolución por parte del Incoop, Set y Seprelad. COS posee un Comité de Cumplimiento tal como lo disponen las normas del Incoop y la Seprelad, integrado por diferentes Gtes de Áreas, un miembro del Consejo y el Oficial de Cumplimiento.

Realización en forma conjunta COS - Consorcio Intercooperativo, del Taller "Consideraciones generales para la presentación de informes a la Seprelad", que estuvo a cargo del Lic. Germán Zonetti. Asistieron un total de 42 personas, entre ellas Representantes de Cooperativas, Estudios contables y profesionales interesados. Por COS participaron Funcionarios y Dirigentes.

Participaron de los Talleres sobre "Principios Básicos de Tesorería" y "Detección de Billetes falsos", organizado por CENCOSUR Py Ltda, los funcionarios que guardan relación con esas áreas de Casa Matriz y Sucursal de COS.

Cinco Funcionarios estuvieron presentes en la capacitación organizada por la Cooperativa 21 de setiembre Ltda. en San Juan Bautista, sobre "Actualizaciones en materias preventivas de Lavado de Dinero, Resolución N° 370 y la importancia del Manual de Prevención de Lavado de dinero"

CONCLUSIÓN

Es un compromiso asumido, seguir trabajando para el cumplimiento de los principios que pregonan el Pacto Global.

En el año 2020 queremos continuar enfocando nuestras iniciativas en Acciones concretas, que colaboren para el cumplimiento de los Objetivos enmarcados por el Principio de Derecho Humano, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Así mismo un desafío más para este año que se inicia, agotar los esfuerzos en pro de los Objetivos del milenio.



Es nuestro reporte.


 Lic. Olga Fischer Agüero
 Presidente
 Comité de Educación




 Abog. Félix Ramírez Aranda
 Presidente
 Consejo de Administración


 Karin Muller P.
 Sec. Comité de Educación



COOPERATIVA
DEL SUR
LTDA.
1971



**RED DEL
PACTO GLOBAL
PARAGUAY**

